



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 18 de febrero de 2021
TR. N° 0052-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 18 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0052-2021-CU-UNALM.- La Molina, 18 de febrero de 2021.
CONSIDERANDO: Que la Ing. Zoila Rodríguez Salas, presentó su carta de renuncia debido a que ha sido favorecida con la Beca Presidente de la República – Convocatoria 2020, mediante, Resolución Jefatural N°1775-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC- OBE-, por lo que sus estudios de maestría serán en Ciencias Animales en la Universidad de Wageningen (WUR) – Países Bajos a tiempo completo y dedicación exclusiva; Que, mediante Resolución N° 019/FZ.21, de fecha 04 de febrero de 2021, la Facultad de Zootecnia aprueba la renuncia presentada por la Ing. Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez, Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva, en la Plaza de Producción de Vacunos de Leche, del Departamento Académico de Producción Animal, a partir del 01 de febrero de 2021; Que, mediante Dictamen N° 049-2021-CD-UNALM, de fecha 16 de febrero de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar la renuncia de la Ing. Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez, a partir del 01 de febrero de 2021; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 310° literales a) y s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Dictamen N° 049-2021-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución N° 019/FZ.21 de la Facultad de Zootecnia, aprobando la renuncia de la Ing. Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez, Jefe de Prácticas a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Zootecnia, a partir del 01 de febrero de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO